

Estimados Compañeros,

En el pleno del Comité de Salud Laboral celebrado hoy, 14 de octubre de 2015, se ha decidido notificar a todos los tripulantes el Procedimiento de Atención al Tripulante en caso de accidente (aéreo, laboral) fuera de España, que ha venido siendo modificado a lo largo de 2015, por parte de la Dirección de la Compañía.

Ejemplos como el de la turbulencia del MAD-MXP-LIN de 15 de mayo de 2015 nos ha hecho aprender y mejorar dicho operativo, con el concurso de todos.

En él se han recogido las peticiones tanto de SITCPLA como de otros sindicatos que forman parte de la mencionada Comisión de Seguridad y Salud Laboral.

De ahora en adelante, en el caso de las escalas extranjeras, el tripulante accidentado será automáticamente atendido a la llegada al primer aeropuerto por los servicios de emergencias aeroportuarios, que serán los que valoren médicamente al tripulante y tomen las acciones pertinentes (alta, hospitalización, etc.). No es obligatorio ponerse en contacto previamente con Medaire.

Asimismo, os informamos de que a la llegada a Madrid, Iberia también dispone de un servicio de ambulancias para los tripulantes, para aquellos casos en que sea necesario y así se solicite con, al menos, media hora de antelación.

Recibid un cordial saludo,
Sección Sindical SITCPLA – Iberia

EN SITCPLA HACEMOS HONOR A LAS SIGLAS TCP
Las únicas de nuestra profesión